



**Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que se hace pública la adjudicación provisional de las ayudas previstas en la actuación Ref. 2.1.4 del III Plan Propio de Docencia, relativa al “Apoyo a los títulos bilingües y a la docencia en inglés. Proyectos de Centros para el fomento de la docencia en lengua inglesa” Curso Académico 2018/19, contemplada en la Resolución Rectoral de 24 de enero de 2018.**

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria referenciada y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión de Evaluación de las citadas ayudas, se hace pública la adjudicación provisional (Anexo I), indicándose las ayudas concedidas y los motivos de subsanación/exclusión, todo ello para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

Los gastos correspondientes a la ayuda concedida para el ejercicio 2018 deberán tramitarse respetando las fechas límite establecidas por la Gerencia para el cierre del ejercicio económico 2018.

Los gastos correspondientes a la ayuda concedida para el ejercicio 2019 deberán tramitarse con anterioridad al 30 de junio de 2019, no aceptándose gastos realizados en fecha posterior.

En ningún caso se admitirán incorporaciones de las ayudas concedidas para ejecutar en el año 2018 al año 2019, sin excepciones, como se prevé en la Convocatoria.

Los gastos realizados con cargo a las ayudas concedidas deberán tener en cuenta los conceptos expresamente excluidos en la convocatoria y aquellos que se destinen al pago a formadores no deberán superar los importes hora ya estipulados para los cursos organizados por el Instituto de Ciencias de la Educación. En todo caso se deberán respetar las normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones, subsanación o reclamación, ante la Presidenta de la Comisión Evaluadora, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación **hasta el 21 de noviembre**, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 14 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Carmen Vargas Macías  
Vicerrectora de Internacionalización



**ANEXO I - ADJUDICACIÓN PROVISIONAL REF. 2.1.4**

**Apoyo a la preparación e implantación de titulaciones internacionales dobles y conjuntas de Grado, Máster y Doctorado**

Centro	Proyectos coste total	Financiación max. PPD (1)	Cantidad solicitada 2018	Cantidad solicitada 2019	Ayuda concedida 2018	Ayuda concedida 2019
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	6.000 €	3.000 €	800 €	2.200 €	800 €	2.200 €
Facultad de Ciencias de la Educación	3.200 €	1.600 €	350 €	1.250 €	350 €	1.250 €
Facultad de Psicología (2)	3.400 €	1.700 €	3.400 €		-	-
Facultad de Turismo y Finanzas (3)	20.100 €	4.000 €	4.525 €		-	-

(1) Bases de la convocatoria: máximo 50% del coste total del proyecto, sin superar los 4.000€

(2) Debe indicarse qué actuaciones corresponden a cada ejercicio económico y que parte del coste y de la ayuda se vincularía a cada uno de ellos. Falta compromiso de cofinanciación del Centro.

(3) Debe indicarse qué actuaciones corresponden a cada ejercicio económico y que parte del coste y de la ayuda se vincularía a cada uno de ellos.